



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°036-99
(de 12 de noviembre de 1999)

"Por el cual se define y reglamenta la situación académica de los estudiantes que no culminaron su carrera en el Instituto Superior de Especialización a partir del año Académico 1997"

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear en la *Universidad Especializada de las Américas* una norma que defina y reglamente la situación de los estudiantes que no culminaron su carrera en el Instituto Superior de Especialización a partir del año académico de 1997.

Que al momento que se crea la *Universidad Especializada de las Américas*, por medio de la Ley N°40, del 18 de noviembre de 1997 muchos de los estudiantes aún no habían terminado su carrera.

Que la *Universidad Especializada de las Américas*, para cumplir sus fines, objetivos y funciones de docencia, extensión, investigación, difusión y servicios, adoptó como patrimonio los bienes del Instituto Superior de Especialización.

Que el Acuerdo N°02-98 del 21 de julio de 1998, reconoció los estudios de Educación Especial efectuados en el Instituto Superior de Especialización en sus diversos ciclos y modalidades a nivel técnico.

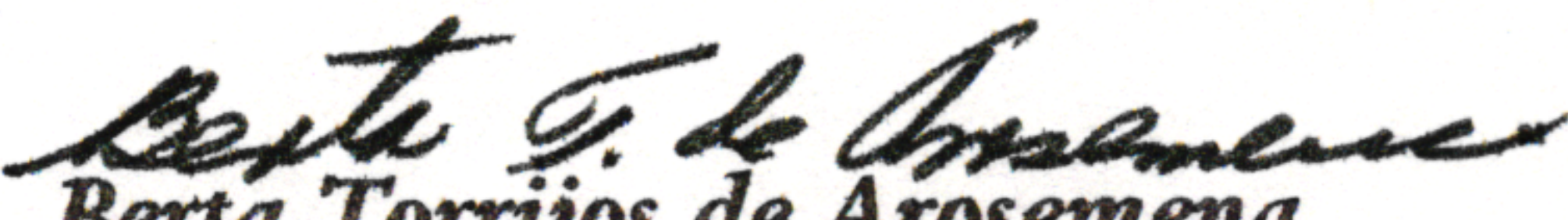
ACUERDA:

- Primero:* Reconocer los estudios del Instituto Superior de Especialización.
- Segundo:* Acreditar las materias del Plan de Estudio de Docente Integral, efectuados en el Instituto Superior de Especialización y cuyo número de créditos lo permite (*no menor de "C"*).
- Tercero:* Esta condición especial sólo se crea para los estudiantes del Instituto Superior de Especialización que no culminaron su carrera en el año académico en que se creó la *Universidad Especializada de las Américas* (18 de noviembre de 1997).
- Cuarto:* Los estudiantes que no completan su carrera en el período señalado, podrán matricularse en el Plan de estudios de Docente

Integral de UDELAS, después de que la Secretaría General le haya hecho el reconocimiento de materias.

Quinto: El Decanato de Docencia identificará los medios académicos que le permitan a los estudiantes concluir sus planes de estudio (Homologación de materias y asignación de asesores de trabajo de grado).

Dado a los doce (12) días del mes de noviembre de 1999, en la sede de la *Universidad Especializada de las Américas*, Edificio No.806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta


Profesor Oscar Sittón Ortega
Secretario

ladev

